



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA N° 12-2023/24 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 21 de Febrero de 2024, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada así como de las anteriores, que constan en el anexo de la presente Acta, siempre que no sean objeto de modificación específica en los acuerdos adoptados.

CADETE FEMENINO

2.-PARTIDO

REST. LAS TORRES BM LA JOTA	FRUTERIA AQUI HAY TOMATE BM LA JOTA	10/02/2024	09:00	PAB. IES GOYA	21-6
--	--	------------	-------	---------------	------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **FRUTERIA AQUI HAY TOMATE BM LA JOTA con APERCIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

CADETE MASCULINO

3.-PARTIDO

BM MONZON	IES GOYA BM LA JOTA	10/02/2024	09:00	PAB. IES GOYA	21-6
------------------	----------------------------	------------	-------	---------------	------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **IES GOYA BM LA JOTA** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

4.-PARTIDO

BM HUESCA LASAOSA C	BM EJEA	17/02/2024	12:30	PAB. SANCHO RAMIREZ	29-39
----------------------------	----------------	------------	-------	---------------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM HUESCA LASAOSA C** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

INFANTIL FEMENINO

5.-PARTIDO

BM EJEA	BM ALMOGAVAR B	10/02/2024	11:30	PDM LA LLANA	23-18
----------------	-----------------------	------------	-------	--------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM ALMOGAVAR B** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

6.-PARTIDO

BM ALMOGAVAR	AD BALONMANO MORA	17/02/2024	12:50	CDM SIGLO XXI	17-29
---------------------	--------------------------	------------	-------	---------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM ALMOGAVAR** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

SANCIONAR al equipo **AD BALONMANO MORA** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

INFANTIL MASCULINO

7.-PARTIDO

BM EJEJA	BM ALMOGAVAR	10/02/2024	10:00	PDM LA LLANA	27-12
-----------------	---------------------	------------	-------	--------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

SANCIONAR al equipo **BM ALMOGAVAR** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

8.-PARTIDO

BM ALMOGAVAR B	CD SAN AGUSTIN B	17/02/2024	09:15	PDM RIO EBRO	17-29
-----------------------	-------------------------	------------	-------	--------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM ALMOGAVAR B** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

9.-PARTIDO

EL PILAR MARISTAS CHAMPAGNAT	BM MONCAYO B	17/02/2024	12:00	PDM MARISTAS	20-31
-------------------------------------	---------------------	------------	-------	--------------	-------

Visto el contenido del Acta del Partido, correspondiente al citado encuentro, a la que no se han presentado alegaciones en el plazo establecido reglamentariamente para ello, el Comité **ACUERDA:**

SANCIONAR al equipo **BM MONCAYO B** con **APERIBIMIENTO DE SANCION DE PERDIDA DE PUNTOS EN LA CLASIFICACION**, por no presentar al encuentro a la persona titular de la Licencia de Entrenador del equipo, sin causa justificada, a tenor de lo previsto en la Norma 11ª1, de las NDDE.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7. de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/824/2023 de 20 de Junio de 2023 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno



COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA
DE LA FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XLI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

de Aragón, que regirán los XLI Juegos Deportivos en Edad Escolar.



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Gracia
SECRETARIO DEL
COMITE DE COMPETICION FARBM

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM